



Federación Andaluza
de **Balonmano**



ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO



GRANADA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO

En la ciudad de Granada a 26 de septiembre de 2020, siendo las 10:45 horas, en segunda convocatoria, comienza la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Balonmano, presidida por el presidente de la misma, D. Antonio Rosales Rodríguez, asistido por el Secretario General, D. José Amador Berbel Navarro, a la que asisten debidamente acreditados, los siguientes asambleístas:

Estamento de CLUBES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. C.D. BMP. CARBOTOCITOS | 13. C. BM. LEPE |
| 2. C.D. URCI ALMERIA | 14. CD. BM. SIERRA MAGINA |
| 3. C. BM. ROQUETAS | 15. CD. S.P. VALDEPEÑAS DE JAEN |
| 4. C. BM. CHICLANA | 16. C. BM. CIUDAD DE MALAGA |
| 5. C.BM. SAN FERNANDO | 17. C. BM. MALAGA NORTE |
| 6. C. BM. EGABRENSE | 18. C. BM. FEM. MALAGA COSTA DEL SOL |
| 7. C.D. ARS. PALMA DEL RIO | 19. CD. PUERTOSOL |
| 8. C. CORDOBA DE BALONMANO | 20. CD. BM. SEVILLA |
| 9. CD. UNIVERSIDAD DE GRANADA | 21. C. BM. NAZARENO |
| 10. C. BM. PADUL | 22. C. BM. SAN JOSE DE LA RINCONADA |
| 11. C. BM. VEGA DE GRANADA | 23. C. BM. SOLUCAR |
| 12. CD.BM. ALMUÑECAR | 24. CD. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO |

Estamento de JUGADORES

- | | |
|---------------------------------|----------------------------|
| 25. JESUS ALFARO RIOS | 28. ANTONIO HIDALGO ROMERO |
| 26. JOSE LUIS MARTINEZ SALMERON | 29. SERGIO RAMIREZ ACOSTA |
| 27. VERONICA MONTIEL CAÑADA | |

Estamento de TECNICOS

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 30. AURELIO COMINO DIAZ-CARRALERO | 34. FRANCISCO JOSE LOPEZ HERNANDEZ |
| 31. JUAN MIGUEL LIÉBANAS LENDÍNEZ | 35. ANTONIO REYES ALCAIDE |
| 32. PABLO PEREA VILLENA | 36. ADOLFO GOMEZ MURIANA |
| 33. RAUL CONEJO GARCES | |

Estamento de ARBITROS

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 37. VICTOR MANRIQUE ROMERO | 41. JOSE A. HUERTAS HERRADOR |
| 38. ALBERTO MURILLO CASTRO | 42. JUAN A. BERNAL GONZALEZ |
| 39. JORGE JUAN PARODI HERNANDEZ | 43. SEBASTIAN FERNANDEZ MOLINA |
| 40. MARCOS DOMINGUEZ MORIAN | |

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Balonmano, en segunda convocatoria, tomando la palabra D. Antonio Rosales Rodríguez, Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano:

D. Antonio Rosales:

Buenos días, vamos a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, de la Federación Andaluza de Balonmano, correspondiente al año dos mil veinte, con la acreditación de cuarenta y tres asambleístas.

Me acompañan en la mesa, José Manrique y José Domingo Fernández, vicepresidentes de la Federación Andaluza de Balonmano, José Amador Berbel, secretario general de la Federación Andaluza, así como los miembros de la Junta Directiva.

Dentro de la brevedad de mis palabras, y dada la situación por la que estamos atravesando, agradeceremos vuestra asistencia y mantengamos un orden y respeto y seamos ágiles en el desarrollo de la asamblea. La memoria deportiva que se os ha presentado, recoge toda la actividad deportiva que se ha podido hacer, si quisiera destacar el logro conseguido por el equipo Rincón Fertilidad, proclamándose campeón de la Copa de la Reina 2020, brevemente indicar que la temporada 19/20, comenzó según lo establecido, a mediados del mes de marzo se interrumpen por parte de la Real Federación Española de Balonmano las competiciones nacionales y por ende las territoriales, motivado todo ello por la pandemia que sufrimos.

En mayo la Real Federación Española de Balonmano, da por finalizadas todas las competiciones y se suprimen todos los sectores y fase finales, tanto de pista como de playa.

Durante todo este tiempo, la Federación Andaluza de Balonmano ha seguido las pautas de las autoridades, teniendo un apoyo total de las mismas y con total prudencia queremos proceder según las propuestas que aquí se traen y que se expondrán a continuación.

Gracias a todos por vuestra asistencia, y cedo la palabra al Secretario General, para dar paso al orden del día.

D. José A. Berbel:

Buenos días, vamos a proceder según el orden del día, según se comunicó, con el primer punto del orden del día es lectura y aprobación del acta anterior, en el envío de la documentación se adjuntaba dicha acta, si queréis hacer alguna comentario o aclaración relativa a la misma, si no hay ninguna intervención, pasamos a la votación.

D. Antonio Rosales:

Votación Acta Asamblea año 2019.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 43

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Continuamos con el segundo punto del orden del día, si procede del Informe de la Gestión Deportiva Anual., es un resumen de las distintas actividades de esta Federación, en el que se recogen todos los logros, actividades y datos referentes a los distintos comités que componen la Federación Andaluza de Balonmano, para lo cual hemos elaborado un pequeño video.

Emisión video resumen de la temporada.

D. José A. Berbel:

Bien, alguna pregunta o aclaración.

D. José A. Huertas:

Es imposible la realización de un Clinic de árbitros en un solo día, cuando normalmente se venía realizando en dos días.

Igualmente indicar que no se ha realizado curso de monitor ni de árbitros en Jaén.

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, INFORME Y APROBACION DE LA GESTIÓN DEPORTIVA ANUAL.

VOTOS EN CONTRA: 9

ABSTENCIONES: 3

VOTOS A FAVOR: 31

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Pasamos al apartado económico, por lo que paso la palabra a Antonio Ramos, asesor económico de la Federación.

Comenzamos por el Examen y aprobación si procede del Balance y Cuentas del Ejercicio 2019.

D. Antonio Ramos:

Detallaremos el apartado económico, en primer lugar, con el informe sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación referente al ejercicio 2019, memoria del ejercicio 2019, así como el presupuesto de 2020, así como el informe de gestión y presupuesto 2020, que se pasó a la Comisión Delegada, para su aprobación.

El cierre de ejercicio 2019, se ha cerrado con unos ingresos globales de 965.726,34 euros, y un importe total de gastos de 962.529,73 euros, lo que al final ha llevado que se haya producido un beneficio

final de 3.196,61 euros.

Con respecto a los ingresos federativos, se ha alcanzado la cuantía de 573.266,86 euros correspondientes a ingresos por licencias, derechos de participación de clubes, sanciones y cursos de las delegaciones provinciales, así como campus de balonmano.

En lo que se refiere a ingresos por subvenciones comentar que aunque en lo que se refiere a los ingresos procedentes de la Junta de Andalucía seguimos teniendo la dificultad de que las resoluciones de subvención se producen casi al final del periodo para el que se solicita la misma, esto hace que sea difícil presupuestar actividades ya que sobre todo en materia de concentraciones, la ejecución de las mismas y las concesión de la subvención se viene a producir al mismo tiempo, lo que hace que muchas veces tengamos el riesgo de realizar actividades que previamente se han presupuestado subvencionadas por la consejería de educación y de deporte y que finalmente no sea así. Así en este año se produjo en septiembre con la consiguiente dificultad para la realización del presupuesto.

Lo que, si es cierto que seguimos manteniendo la misma línea que en años anteriores, llegando a los 188.893,31 euros de subvención.

La partida de Subvención de la Real Federación Española, ha sido de 21.723,00 euros.

Con respecto a Ingresos por servicios diversos, el total es de 181.843,17 euros según los datos que se reflejan en el ANEXO I de la documentación aportada, y donde se reflejan los ingresos por patrocinio, sectores, cursos de formación de delegaciones provinciales y proyectos.

En lo que se refiere al apartado de gastos del ejercicio 2.019, correspondientes al ejercicio normal de las actividades de la Federación Andaluza de Balonmano, destacar las siguientes partidas:

En la partida de gestión y funcionamiento, el importe total ha sido de 397.532,86 euros, como viene desglosado en el ANEXO I, donde se reflejan todos los gastos estructurales necesarios para el correcto funcionamiento de la Federación.

En gastos de material deportivo el importe también detallado corresponde a un importe de 77.201,74 euros.

En gasto de Primas de seguro asciende a la cuantía de 301.025,71 euros, quedando pendiente de cuantificar tanto la regularización del ejercicio 2019, de la temporada 19/20, así como el importe del "extorno correspondiente al covid -19", que aún no ha sido determinado exactamente y por eso, no ha sido contabilizado en dicho ejercicio, siendo el mismo de una cuantía aproximada de 39.000 euros.

El gasto de tecnificación en actividades, también desglosado en ANEXO I, y con un importe global de 186.769,42 euros, en el que cabe destacar la partida de asistencia a Campeonato de España, con un importe global entre hospedaje y transporte de 46.705,09 euros.

En la documentación aportada hemos tratado de exponer y explicar las distintas partidas.

¿Alguna pregunta?

D. Sebastián Fernández:

Buenos días, quería preguntar, sobre todo, porque hay una gran diferencia con respecto al año anterior y hemos aumentado en el 2019 en ingresos globales en 216.638, 52 euros y en gastos hemos aumentado en 215.318,78 euros, son unas cantidades bastante sensibles y creo que debería haber una exposición por parte del presidente, para que nos lo explicara.

D. Antonio Ramos:

Si me permites, la valoración la puede hacer el presidente, pero si tú lo que quieres es información económica, será el responsable económico el que tenga que dar las explicaciones pertinentes.

D. Sebastián Fernández:

Es un aumento del 35% más, me gustaría que primero hiciese una valoración el presidente y luego el detalle.

D. Antonio Rosales:

Yo pienso que, como presidente, mi valoración evidentemente es positiva, y el detalle está aquí explicado de donde procede cada una de las cantidades, de subvenciones que recibimos e ingresos propios.

D. Sebastián Fernández:

Perdone que le interrumpa presidente, no me diga que son por subvenciones por que por subvenciones no llega a esa cantidad, dígame que son por ingresos propios, pero dígame de que. Lo que me gustaría saber cómo hemos conseguido 216.000 euros más.

D. José A. Berbel:

Creo que como se está hablando de un tema económico, debe ser el responsable económico el que de la información.

D. Antonio Ramos:

Si lo que realmente te preocupa (Sebastián Fernández), es el tema económico, yo estoy capacitado y autorizado totalmente para responderte a todas las preguntas.

Este año hemos conseguido consolidar los tramos contables de las delegaciones territoriales, en cuanto a sus presupuestos, su gestión, sus subvenciones etc...

Otros años había delegaciones que no entraban en la documentación económica, y este año hemos conseguido consolidar la situación económica de todas las delegaciones.

D. Sebastián Fernández:

Es un aumento del 10% de los 200.000€, me podrías decir el detalle de las partidas de ingresos y gastos de las delegaciones.

D. Antonio Ramos:

El total de partidas tenemos por ingresos de actividades, cuotas de participación etc..., prácticamente todos, subvenciones municipales, de diputación, sería un total de 72.286,18 euros y en lo que se refiere a ingresos por servicios diversos, ingresos por organización de actividades, tenemos 78.520,86 euros, eso hace un total de 150.807,04 euros. En los gastos, esta desglosado tenemos, si es verdad, que aquí nos hemos encontrado con una diferencia de nomenclatura, con respecto a la territorial, tenemos un total de 144.603,49 euros.

D. Sebastián Fernández:

La verdad, que dice Vd., que las delegaciones tienen 150.000 euros, me gustaría conocer al detalle, de cada provincia si realmente han conseguido esa cantidad tal de dinero, me gustaría verlo, porque no creo que eso exista.

Me gustaría hacer otra pregunta, en todos los informes tipificas el Fondo Social, es curioso que, en el año 2018, se cerró la cuenta para que todos más o menos nos situemos, en casi 43.000 euros, como es posible que iniciemos el 2019 con 120.000 euros.

D. Antonio Ramos:

Lo llevo comentando desde el principio, una cosa es que las delegaciones lleven su contabilidad y otra cosa que nosotros en las cuentas generales de la federación consolidemos todos los estados contables, al consolidarlos, podíamos hacer dos cosas, tener en cuenta todos los saldos bancarios de cada una de las delegaciones a principios de año, con lo cual hubiésemos abarcado un beneficio 60 o 70.000 euros, o realmente o manchar la cuenta de pérdidas y ganancias de cada una de las delegaciones territoriales y es añadirle a fecha uno de enero, el saldo contable del patrimonio neto.

D. Sebastián Fernández:

Pero me puedes explicar porque en el informe no lo pones, no especifica nada sobre el fondo social.

D. Antonio Ramos:

Lo que te quiero hacer ver es que el fondo social de 123.000 euros, tú lo sabes que las delegaciones se han gestionado económicamente de forma independiente, como te lo explico, aquí hay una casa grande que es la federación andaluza y luego ocho casas pequeñas que son las delegaciones territoriales, quizás podíamos haber hecho ocho subcuentas de patrimonios netos, y no se ha reflejado en el informe de gestión porque solo se han reflejado ingresos y gastos y aparece en la memoria.

D. Sebastián Fernández:

Otros años, si lo has puesto, en 2018 pusiste "se ha generado un beneficio 2.966,65 euros que pasa a formar parte del fondo social de esta Federación", y este año lo has obviado, pero bueno continuo.

Me gustaría hacer otra pregunta más, la subvención que otorga la Real Federación Española de Balonmano, ha sido mermada en 8.400€, ¿me podría decir por qué?

D. Antonio Rosales:

La Real Federación Española de Balonmano, en el pasado mes de enero, decide suprimir uno de los parámetros de la subvención que era la parte referente a formación y cambia esa partida, que era en la que nosotros más cursos hacíamos, y decide aplicarse esa partida a la implantación del programa isquad, y que las federaciones territoriales contribuyan a costear ese programa, y de momento no tenemos que abonar la implantación o uso del programa, que el coste sería de unos 1.400 euros mensuales.

D. Sebastián Fernández:

Me parece bien la explicación que das, ha habido un cambio en la aplicación de la subvención, pero me gustaría saber si el número de competiciones que estamos justificando a la Federación Española se ha mermado.

D. Antonio Rosales:

En el año 2018, hay 16 equipos que no se han contabilizado, en dos competiciones.

D. Sebastián Fernández:

¿16 equipos o competiciones?, a la federación española había que demostrar competiciones.

D. Antonio Rosales:

Sebas, me vas a permitir que te tutee, porque llevo toda la vida haciéndolo y me resulta extraño. Lo que cuentan son los equipos, no las competiciones.

Se produce una discusión sobre si en el reparto de la subvención cuentan el número de equipos o el número de competiciones

D. Antonio Rosales:

Para el reparto cuenta los equipos que participan en cada una de las competiciones.

D. Sebastián Fernández:

¿Puedo hacer otra pregunta?

D. Pablo Perea:

Perdón, antes he creído escuchar, que ¿no hemos podido demostrar la organización de cursos de formación?, me ha parecido escuchar eso.

D. Sebastián Fernández:

No, que la Federación había cambiado el criterio.

D. Pablo Perea:

De acuerdo.

D. Sebastián Fernández:

En los servicios diversos, aparecen en el punto 3 ejecución de ingresos por cursos de las delegaciones territoriales, ¿es correcto?

D. Antonio Ramos:

Si.

D. Sebastián Fernández:

Y ¿porque lo pones en el punto 702?

D. Antonio Ramos:

Porque seguramente, y para que la asamblea lo sepa, nosotros somos una federación deportiva, con recursos limitados, cuando se implanta el programa de contabilidad y gestión económica a cada delegación, no podíamos tener un contable en cada delegación entonces se realizó un programa de gestión económica, pero hay apartados que son inclasificables y por ejemplo una delegación ha metido como canones, el tema de arbitraje, que no se debe meter así, y varios casos más de este tipo.

D. Sebastián Fernández:

Pero mi pregunta es porque lo pones dos veces.

D. Antonio Ramos:

Porque la nomenclatura, de la cuenta contable de ingresos por cursos que nosotros reflejamos en la federación territorial no es la misma que se refleja en las delegaciones territoriales.

D. Sebastián Fernández:

Señores de la asamblea, ejecución de ingresos punto tercero, viene al final ingresos por cursos de formación de delegaciones provinciales, si ustedes se van al anexo, verán que el 602 pone: cursos delegaciones provinciales, como lo metes en ingresos por servicios diversos, ¿Por qué lo mete usted dos veces?, esa es mi pregunta.

D. Antonio Ramos:

Pues mira Sebas, ya me estás confundiendo, ¿si me lo puedes repetir?

D. Sebastián Fernández:

Porque se ponen por dos veces, los ingresos por cursos., en la ejecución de ingresos y en los ingresos por patrocinio.

D. Antonio Ramos:

En la nomenclatura contable de las cuentas, nos encontramos con delegaciones, que hacen apuntes en cuentas incorrectas o que no están destinadas a los conceptos que realmente se indican, al no coincidir con la nomenclatura que usamos para la federación territorial por eso se pone en dos sitios distintos.

D. Sebastián Fernández:

Hoy la explicación es que todas las Delegaciones territoriales son un desbarajuste.

D. Antonio Ramos:

No, no son un desbarajuste, toda la gestión económica está contabilizada y consolidada y no te consiento en que digas que las delegaciones son un desbarajuste.

D. José A. Berbel:

Creo que debemos seguir con el desarrollo de la asamblea, y dejar este debate, que está claro que es un problema de nomenclaturas.

D. Sebastián Fernández:

Me gustaría preguntar el incremento en material deportivo.

D. Antonio Ramos:

Se debe a las delegaciones provinciales.

D. Sebastián Fernández:

El aumento del gasto en las delegaciones territoriales,

D. Antonio Ramos:

En ropa deportiva, asistencia a campeonato de selecciones provinciales, etc...

D. Sebastián Fernández:

Por otra parte, es curioso que en el año 2018 el gasto en desplazamiento de deportistas sea de 75000 euros y en el año 2019 sea de 33.000 euros.

D. Antonio Ramos:

Se ha cambiado la forma de realización de las concentraciones realizando más concentraciones de un día, y menos concentraciones de varios días. A parte este año los desplazamientos están desglosados, los gastos deben ser los mismos prácticamente, hay unos gastos de desplazamientos de delegaciones territoriales, por 18.323,88 euros y luego gastos de desplazamiento por actividades de tecnificación 33.219,51 euros, con lo cual tienes 81.000 euros.

D. Sebastián Fernández:

Vale, Antonio, no te preocupes, otra pregunta los arrendamientos han pasado de 7.000 a 30.000, ¿me puedes decir por qué?

D. Antonio Ramos:

Entre otras cosas porque la delegación de Almería tiene imputadas, en la cuenta 621, que incluye arrendamientos y canones, en esta cuenta en Almería, aparecen derechos arbitrales, por 19.808,32€. Lo que te quiero decir es que la cuenta 621, no son derechos arbitrales, es que nos vamos a nomenclaturas, podemos discutir todo lo que quieras, es que esta cuenta esta mal consolidada, y que tendremos que depurar estos errores para que no vuelva a ocurrir, por ejemplo, en la cuenta de Granada, en la cuenta 659, también pone arbitrajes, tendremos que decir a Almería y a Granada, donde deben ir los apuntes en cada cuenta.

D. Sebastián Fernández:

A mí me gustaría que la Asamblea sepa, que tenemos una prima de seguro deportivo de 301.025,71€, hemos aumentado en 84.314€ el gasto en prima de seguro deportivo ¿es correcto?

D. Antonio Ramos:

Pues mira no sé, también decirte que la alta siniestralidad de balonmano, no es como en otros deportes.

D. Sebastián Fernández:

Baloncesto, que trabaja también con Asisa, han conseguido que le devuelvan dinero.

D. Antonio Ramos:

A día de hoy, lo que tiene firmado Baloncesto es lo mismo que tiene Balonmano,

D. Sebastián Fernández:

Otra pregunta, ¿por qué llevamos años sin que se presente una auditoría externa?

D. Antonio Ramos:

No estamos obligados.

D. Sebastián Fernández:

Pues creo que más que nunca deberíamos haber presentado una auditoría externa para mayor transparencia.

De todas maneras, hemos aumentado también en servicios profesionales independientes

D. Antonio Ramos:

Nosotros en la federación territorial tenemos poco gasto, pero el incremento en las delegaciones provinciales, corresponde a 10.649,22€ a que se han imputado como servicios profesionales independientes, gratificaciones, sueldos y salarios, imputándose a esta cuenta.

D. Sebastián Fernández:

Otra pregunta, las deudas a corto plazo a que se deben.

D. Antonio Ramos:

Principalmente se deben a ingresos por fianzas que se deben., a ingresos que se realizan en la Federación Andaluza, cuando debían realizarse a la delegación correspondiente.

D. Sebastián Fernández:

Otra pregunta, ¿el secretario general está contratado por cuenta ajena?

D. Antonio Ramos:

Si, en jornada parcial

D. Sebastián Fernández:

Bueno, por mi parte no hay más preguntas, pero me gustaría hacer una reflexión final, creo que las cuentas que aquí se presentan, insisto, distan mucho de las de 2018, creo que el aumento en el gasto, creo que en licencias estamos pagando una prima excesiva, no sabemos en qué se produce ese incremento in ingresos globales etc.. debería la asamblea, no sé si la valoración será positiva o negativa, preguntarse qué está pasando en esta federación.

D. Antonio Ramos:

¿Alguna pregunta más?

D. Alberto Murillo:

¿Todas las delegaciones tienen cuenta corriente no?

D. Antonio Ramos:

Si.

D. Alberto Murillo:

Cuando acudimos al delegado, no sé si es ahora o no, para pedir donde estaba nuestro 10%, nos dijo que no había cuenta en la delegación.

D. Francisco Zaragoza:

Yo, estuve presente en esa reunión, en la que se habló sobre el 10%, y lo que se habló era de una cuenta corriente de árbitros.

Se produce una discusión entre D. Alberto Murillo y D. Francisco Zaragoza.

D. José A. Berbel:

A la pregunta del asambleísta, y desconozco lo que se habló en esa reunión, y lo que dijera el delegado, que además no está aquí presente, es que cada una de las delegaciones tiene su cuenta corriente, en el BBVA como es conocido por todos.

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, EXAMEN Y APROBACION DEL BALANCE Y CUENTAS DEL EJERCICIO 2019.

VOTOS EN CONTRA: 13
ABSTENCIONES: 5
VOTOS A FAVOR: 25
SE APRUEBA POR MAYORIA

D. Alberto Murillo:

Quiero hacer constancia que este señor me ha insultado dos veces.

D. Antonio Reyes:

Si lo he insultado lo siento, no volverá a ocurrir.

D. Antonio Rosales:

Por favor seamos constructivos y comportarnos como personas adultas.

D. Antonio Ramos:

En lo que se refiere al presupuesto 2020, en marzo nos vimos obligados a aprobar un presupuesto, por tema del COVID-19 para la subvención de la Junta de Andalucía, que es una subvención por concurrencia competitiva, esto es que, en función de las actividades programadas, así se elabora el presupuesto, por lo que con toda seguridad se deba modificar en Comisión Delegada, en función de las circunstancias.

Ahora mismo no sabemos los ingresos que vamos a recibir, el único ingreso que sabemos son los 174.000€ por subvención de la Junta de Andalucía. Hoy por hoy hay una estructura que mantener, y si sabemos los costes estructurales que tenemos que mantener.

Indicaros que se ha pedido un préstamo ICO, de 100.000€, que ojalá no haya que utilizar, pero si llega el caso pues se tendrá que hacer uso de él.

En definitiva, tenemos dos temas, el único ingreso que sabemos con seguridad que vamos a recibir, y el otro tema es que no sabemos qué actividades vamos a poder ejecutar, y si no podemos ejecutar actividades esta subvención habría que devolverla, es cierto que por nuestra programación gran parte de las actividades ya se ejecutaron, como el Campeonato de España.

Hay otro asunto con la Junta, de intentar meter los gastos de personal de tecnificación, que son gastos de funcionamiento en la partida o programa de gastos de organización.

No es un problema solo de la Federación Andaluza de Balonmano, es un problema de todas las federaciones Andaluzas.

Pero como ya os decía anteriormente es un presupuesto que deberá modificarse en función de cómo transcurran los acontecimientos y que se realizarán las modificaciones oportunas, en Comisión Delegada.

D. Antonio Ramos:

¿Alguna pregunta?

D. Sebastián Fernández:

Vamos tener el mismo error que el año anterior en alquileres y canones en Almería teniendo la misma partida.

D. Antonio Ramos:

Es un presupuesto general que se ha hecho, y en función de los gastos de gestión se modificará, no esta partida si no otra más concretas en Comisión Delegada.

D. Sebastián Fernández:

Hay también una partida extraña, porque si no me equivoco trabajamos con dos entidades bancarias y hay un gasto excesivo por servicios bancarios.

D. Antonio Ramos:

Nosotros tenemos abiertas, no solo de ahora, si no de hace mucho tiempo, una cuenta general de funcionamiento, una cuenta que corresponde a la escuela de entrenadores, una cuenta para los pagos por TPV, más una cuenta corriente de cada una de las delegaciones territoriales, y una cuenta en Bankia para las licencias deportivas, y todas con titularidad de la Federación Andaluza de Balonmano

D. Sebastián Fernández:

Otra partida en previsión de gastos es que mermamos en el presupuesto en la partida de gastos por sueldos y salarios, me gustaría saber cómo sabemos ya lo que nos vamos a gastar, nos vamos a gastar solamente 213.000€

D. Antonio Ramos:

Ese presupuesto cuando se realizó la Federación ya estaba en ERTE, por lo que se hizo una previsión de entre 30.000 a 40.000€ de ahorro.

D. Sebastián Fernández:

Perfecto, ¿entonces a que se debe la subida en 2019, es por más contrataciones.?

D. José A. Berbel:

Al personal administrativo de la Federación, se le adecuaron sus salarios al convenio dependiente de cada provincia, al convenio de oficinas y despachos, ya que antes estaban en convenio de Estatutos de los Trabajadores, se producen baja de la persona que ejercía como secretario general y se contratan en Granada y Sevilla, dos personas para la secretaria de dichas delegaciones, así como de otra persona más de apoyo al área de competiciones en la Federación.

D. Sebastián Fernández:

¿Entonces cuantas personas tenemos contratadas?

D. José A. Berbel:

En la Federación Andaluza de Balonmano hay contratadas siete personas.

D. José Antonio Huertas:

Me gustaría saber, o que se conociese como ya dije en Comisión Delegada, cuantas personas están contratadas, que tipo de contratos y cuanto cobran.

D. José A. Berbel:

Se realizó la consulta pertinente a la empresa de protección de datos y nos indicó que no era posible aportar esos datos.

D. José Antonio Huertas:

Me podrías pasar la contestación de la empresa.

D. José A. Berbel:

Si, sin duda.

D. Antonio Ramos:

¿Alguna pregunta más?

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, EXAMEN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2020.

VOTOS EN CONTRA: 11

ABSTENCIONES: 4

VOTOS A FAVOR: 28

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Pasamos al quinto punto del orden del día, que es Propuestas de los miembros de la Asamblea y de la Junta Directiva, comenzando por las propuestas de competiciones territoriales, para lo cual damos la palabra a Pablo Perea, para su exposición.

D. Pablo Perea:

Buenas tardes, teniendo en cuenta la situación sanitaria que vivimos, la idea es primar el tema sanitario al deportivo, aunque nos duela, así como intentar mejorar el tema económico.

Así pues, las cuatro competiciones principales Primera División Nacional Femenina, 2ª División Nacional Masculina y División de Honor Juvenil Femenina y Masculina, así pues, las propuestas que presentamos, común a todas estas competiciones, es ampliar a cuatro grupos por proximidad geográfica, primando el tema sanitario y el económico, al realizarse desplazamientos más cortos.

Tendríamos una primera fase flexible a iniciar el 15 de noviembre, teniendo grupos de 5 equipos, 4 o 3 equipos, indicarnos también como os enviamos el pasado miércoles, la modificación de fechas de finalización, de comunicar campeones para las fases estatales, realizada por la Comisión Delegada de la Real Federación

Española de Balonmano, a partir de ahí crear un sistema en el que los dos primeros por arriba se cruzasen y los dos últimos por abajo igual, realizar por proximidad geográfica, cuartos de final, semifinales y final con los cuatro mejores clasificados, con respecto a la Primera Nacional Femenina, si os parece abrimos un turno de palabra.

D. Aurelio Comino:

Nos comentó Ceuta que quería entrar en nuestras competiciones, tanto en senior como en juvenil.

D. José A. Berbel:

En principio nos dijeron que en senior no, pero no obstante lo iremos confirmando según hablemos con ellos.

D. Pablo Perea:

¿El Rincón Fertilidad, estaría de acuerdo no? Mariano.

D. Mariano Cardoso:

Estaríamos de acuerdo, pero a día de hoy no sabemos si saldremos, estamos teniendo problemas, y hasta el último momento no lo sabremos, pero estaríamos de acuerdo con la participación de Ceuta.

D. José A. Berbel:

Las condiciones de Ceuta, es que ellos se comprometerían a pagar el ferry para ir a jugar a Ceuta, o bien jugar los partidos de casa en la zona del Campo de Gibraltar.

D. José A. Celestino – C.BM. Lepe:

En nuestro caso, igualmente tenemos problemas con el trabajo de las jugadoras senior.

D. Aurelio Comino:

Si hay bajas de equipos ¿se tendrían que reestructurar los grupos no?

D. Pablo Perea:

Llegado el momento tendríamos que valorar la situación, y se realizaría una reunión telemática con los clubes de Primera Nacional Femenina.

D. Miguel Romero – C.BM. Roquetas:

Nuestra pregunta va, sobre el inicio de la competición, a fecha de hoy nuestras instalaciones están cerradas hasta octubre, y que cada equipo tenga al menos veinte días de preparación y en caso de retiradas de equipos que la Federación sea sensible, por las circunstancias por las que nos encontramos, sobre todo en sanciones económicas.

D. José A. Berbel:

Miguel, como sabes en la reunión telemática que se realizó, se propuso el inicio de la competición para finales de noviembre, pero se planteó, que si había provincias o equipos que para mediados ya podrían jugar, pues esas jornadas o partidos que adelantábamos, y aquellos equipos que por su situación o la situación en su provincia no pudiesen jugar, fueran pudiendo jugar en las fechas libres que se han puesto en el calendario, o incluso como se planteó en la reunión en la opción c, de comenzar en enero.

La Federación será sensible por la situación que vivimos, en el caso de retiradas de equipos y la suspensión o aplazamientos de encuentros por estas circunstancias será flexible y consideradas como fuerza

mayor y no tendrán sanción económica alguna, somos conscientes que este año habrá grupos que estén en la jornada cuarta, y otros que ni hayan comenzado.

D. Miguel Romero – C.BM. Roquetas:

De acuerdo, que se recoja en acta para que luego no haya problemas, siempre y cuando con las justificaciones oportunas.

D. José R. Cárceles – C.BM. Sierra Mágina:

Por indicación del club que represento comentarios que las instalaciones donde entre Huelma, estarán cerradas como mínimo hasta enero.

D^a. Consuelo Romero – C.BM. Solucar:

Con el tema de la licencia federativa, si ocurre lo mismo que en marzo, y se anula o termina la competición ¿qué ocurriría?

D. José A. Berbel:

Tendría que haber una declaración del estado de alarma, y en el caso de suspensión de la competición, por mandato de la autoridad sanitaria, no porque no puedan jugar por tema de instalaciones etc... si no porque haya una resolución de las autoridades sanitarias, en las que indiquen la suspensión obligada de la competición, solicitaríamos la suspensión de la póliza del seguro, o bien la devolución económica, o la ampliación de la vigencia del seguro.

D. Pablo Perea:

Si no hay más preguntas pasamos a la División de Honor Juvenil Femenina, aquí al tener más equipos participantes las jornadas van más justas, pero igualmente según el calendario que se os ha enviado, hay flexibilidad para poder jugar los partidos.

D. Aurelio Comino:

El tema de balón sin pega en la categoría juvenil, viene impuesto por la española

D. Pablo Perea:

Si, se aprobó en asamblea de la Real Federación Española de Balonmano, y por tanto nosotros lo establecemos también, ya que las fases estatales de esta categoría se jugarían con el balón sin pega, como ya se hizo en el Campeonato de España de Selecciones.

D. Aurelio Comino:

Se podría también poner en senior, y así no tener que estar con dos tipos de balones.

D. José A. Celestino – C.BM. Lepe:

En Lepe, el servicio de deportes, nos prohíbe el uso de la pega.

D. Antonio Rosales:

Se puede proponer jugar sin pega en todas las competiciones.

D. Miguel Pardo – C. Córdoba BM.:

Entiendo lo que se dice, pero tenemos que adecuarnos a lo que establece la RFEBM, si la RFEBM, para las categorías senior, no ha optado por el balón sin pega, nosotros no podemos entrar a cambiar el balón, ya que

los equipos senior, que clasifiquen para fases finales nacionales, tendrán que volver a jugar con balón con pega. y deberíamos ir paso a paso en este tema.

Se establece un dialogo entre el uso o no del balón sin pega en categoría senior.

D. José L. Herrera – CD. Urci Almería:

Estoy a favor de que se use el balón sin pega en senior y en femenino.

D. José A. Berbel:

Se puede plantear esta situación, que sea por bloques o por categorías.

D. Miguel Pardo – C. Córdoba BM.:

Quizás se debería preguntar a todos los equipos participantes en la competición.

D. Jorge Navarrete – C. BM. San Fernando:

Que la decisión se tome pronto, para que se comunique a todos los clubes, y hagan la previsión de compra de material.

D. Miguel Romero – C.BM. Roquetas:

No sé si es decisión de los clubes o de la Asamblea, si la asamblea es soberana sobre esa decisión, en una normativa técnica, entiendo que no es soberana sobre ese aspecto. Está claro que en juvenil si porque viene impuesto por la RFEBM.

D. Antonio Rosales:

Bien, consultamos a los equipos por separado masculino y femenino, y la decisión que se tome se plantea a la Comisión Delegada de la Asamblea.

D^a. Consuelo Romero – C.BM. Solucar:

En las competiciones que compita Ceuta, ¿en caso de que se clasifiquen ocuparían plaza como Andalucía?

D. José A. Berbel:

No, las plazas que correspondan a Andalucía, será para equipos Andaluces.

D. Aurelio Comino:

De todas maneras, hablad con ellos, porque incluso nos cederían su plaza, porque es verdad que luego no participan.

D. Pablo Perea:

Hombre, eso sería lo ideal, de todas maneras, es cuestión de hablarlo con ellos y llegar a un acuerdo.

Bien, seguimos con la 2ª División Nacional Masculina, creemos que es la competición que queda más equilibrada, tenemos cuatro grupos de cinco equipos cada uno, y con fechas flexibles para realizar la primera fase, tal y como se detalla en la infografía.

¿Alguna pregunta más?, bien, pues terminamos con la División de Honor Juvenil Masculina.

Tenemos aquí un problema a nivel competitivo que el grupo A, queda con tres equipos, si es cierto que en la reunión que tuvimos, Bm. Maravillas, renunció en tiempo y forma y nos surgió la posibilidad de invitar a un equipo para completar el grupo A, el problema es que los dos equipos con derechos deportivos, son de Sevilla y Cádiz., y el tercer equipo que era de Granada, nos puso el problema de la titulación de su entrenador, y dado que se han realizado varios cursos tanto de monitor, como de territorial en esta temporada y en anteriores, no se va a permitir que se sienta ningún entrenador que no tenga la titulación exigida.

¿Alguna intervención?

D. Ildefonso CALVO – C.Puertosol:

Los equipos que no tienen derechos deportivos, y van a jugar en 1ª Andaluza, y las provinciales van a tener una fecha de inicio que va a estar muy condicionada su participación a la evolución de la pandemia, hay que anticiparse porque esos jugadores que no juegan en categoría territorial, van a ver como en provincial, se empieza más tarde o ni se llega a empezar, valorar más, esa competición, ya que está claro que cadete e infantil, está más vinculada a los colegios.

D. José A. Berbel:

Si, nosotros ya hemos solicitado a las provincias, nº de posibles equipos participantes, para en la medida de lo posible y según el número, comenzar lo antes posible.

D. Pablo Perea:

Si, me comprometo a valorar esa competición y a cuidarla, vamos a ver el número de equipos interesados y vemos opciones.

D. Francisco Linde – C.BM. Vega de Granada:

Yo tengo la problemática contraria, estoy en División de Honor, y no tengo niños suficientes y tendré que completar con cadetes y deberíamos tener medidas excepcionales y debería no haber descensos especialmente en esta categoría, sobre todo por no tener jugadores por el tema covid-19, no sé si eso tendría cabida.

D. Pablo Perea:

Es un tema difícil, ya que esos equipos que participan en la 1ª Andaluza, el aliciente es subir a División de Honor.

D. Francisco J. López.:

Se podría hacer como en femenino, ampliar el cupo de jugadores cadete, y con respecto a ese grupo A, se podría jugar a triple vuelta.

D. Pablo Perea:

Tendría que valorarse por parte de los otros equipos, pero por ejemplo ese 3er. Partido donde se jugaría.

D. Francisco Linde – C.BM. Vega de Granada:

La verdad, que no lo veo.

D. Ildefonso CALVO – C.Puertosol:

La problemática, por ejemplo, en Málaga, es que esos clubes, con dependencia de colegios, que los colegios están prohibiendo cualquier actividad, mientras no haya unos protocolos seguros, y no olvidarse de este matiz, ya que dependemos mucho de los colegios.

D. Pablo Perea:

Con respecto a la 1ª Andaluza Senior y la 1ª Andaluza Juvenil Masculina, ya se ha consultado por parte de las delegaciones de los equipos posibles para participar, y dependiendo del número de equipos interesados y conforme al modelo seguido, pues se establecerán unos grupos de competición por proximidad geográfica, y fórmula de competición en base igualmente al modelo seguido en las anteriores competiciones.

D. Pablo Perea:

Pasamos a la votación.

VOTACIÓN, COMPETICIONES TERRITORIALES.

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 3
VOTOS A FAVOR: 39
SE APRUEBA POR MAYORIA

D. Pablo Perea:

Pasamos a la propuesta de Competiciones de Campeonatos de Andalucía de Deporte Base.

Es una propuesta novedosa, dadas las circunstancias, con el inicio de la fase provincial el 15 de noviembre, o cuando las circunstancias lo permitan, a partir de ahí, se pasaría a una fase sector por proximidad geográfica, Almería/Granada, Málaga/Cádiz, Córdoba/Jaén y Huelva/Sevilla, y clasificarían los dos primeros clasificados de cada provincia, ahí tenemos el problema del número de equipos participantes en cada provincia, por eso hemos establecido un baremo de si hay más del 40% de equipos de una provincia, esa provincia clasificaría 3 equipos y si hay menos del 40%, esa provincia con la que se enfrenta en la fase sector, clasificaría 1 equipo., a partir de aquí, se clasificaría el 1º de una provincia contra el 2º de la otra y viceversa, y en provincias con clasificación de tres equipos, se enfrentarían el 1º y 3º de la misma provincia y el 1º contra el 2º.

Después pasaríamos a una 2ª Fase, (Intersector), en la que habría cruces de los dos primeros clasificados de los sectores anteriores, y una fase final, con los cuatro equipos finalistas, que serán los dos primeros clasificado de los intersectores.

D. Pablo Perea:

¿Alguna intervención?

D. Eduardo Zafra – C.BM. Base Sevilla:

Yo vería bien como está ahora la norma, que si llegan a un mínimo de equipos, clasifican tantos, puede darse el caso que una provincia tenga 10 y otra 15, pero por ejemplo si llegan al mínimo, que ahora está en seis, pues que ya entre el criterio del porcentaje.

D. Pablo Perea:

Si, me parece bien, es decir que por la estructura de competición que hemos propuesto, tiene que haber cuatro equipos bien dos y dos de cada provincia o uno de una provincia y tres de otra, pero es lo que hablamos si de aquí a enero cambian las circunstancias a lo mejor nos estamos hablando nada ahora.

D. José L. Herrera – CD. Urci Almería:

No estoy de acuerdo con la distribución de provincias.

D. Pablo Perea:

Esta por proximidad geográfica, ¿o te refieres a la fase intersector?

D. José L. Herrera – CD. Urci Almería:

Que en la fase intersector no haya ese criterio.

D. Aurelio Comino:

En mi caso, saldría perjudicado, porque Cádiz, tiene menos equipos que Málaga, al menos mantener el criterio de quien tenga al menos seis equipos, clasifique dos equipos.

D. José A. Berbel:

Este año las circunstancias son excepcionales, lo ideal es lo que se venía haciendo que había provincias que clasificaban tres o incluso cuatro equipos, pero tenemos que ajustarnos a lo que buenamente podemos ir haciendo, según las circunstancias actuales.

D. Antonio Baro – C.BM. Chiclana:

En principio estoy de acuerdo, con Aurelio, en quizás mantener el criterio de al menos seis equipos clasifiquen dos equipos.

D. Antonio Reyes:

Antes teníamos un criterio global a nivel de Andalucía, quizás habría que hacer una mezcla, porque hay criterios que con las circunstancias actuales no se pueden aplicar.

D. Eduardo Zafra – C.BM. Base Sevilla:

Otra opción es que se pueden hacer los grupos en función de los equipos que clasifiquen.

D. Antonio Baro – C.BM. Chiclana:

También se puede estipular que el mínimo de equipos de seis clasifica dos o subirlo a ocho.

D. Ildefonso CALVO – C.Puertosol:

Creo que podemos ver estas opciones en febrero, y como decía Antonio Reyes, mantener los criterios que se puedan aplicar, pero ahora mismo es lo que tenemos, vamos a tirar para adelante y en febrero según las circunstancias vemos que hacer.

D. Antonio Rosales:

Bueno pasamos a la votación, y si vemos que, para la segunda fase, podemos hacer modificaciones, pues se harán.

VOTACIÓN, COMPETICIONES CAMPEONATOS DE ANDALUCIA DE DEPORTE BASE.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 43

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Calendario Deportivo, lo estáis viendo ahí, lo significativo son las jornadas cuarentenas, en las competiciones territoriales de la Federación, así como las fechas de finalización de las mismas, que vienen determinadas por la RFEBM.

D. Antonio Rosales:

VOTACIÓN, CALENDARIO DEPORTIVO TEMPORADA 20/21.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 43

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Continuamos con las propuestas presentadas por los miembros de la Asamblea.

Se han presentado un total de 12 propuestas, simplemente indicar, aunque no tiene ningún tipo de repercusión, únicamente que cuando se firmen las propuestas por estamento de club debe indicarse el club al que pertenecen.

Lo que si os rogaria que cualquiera de los firmantes, explicasen cada una de las propuestas, la primera es la temporalidad en la liquidación de inscripción.

PROPUESTA Nº 1 – TEMPORALIDAD EN LA LIQUIDACION DE INSCRIPCION.

D. Jesús Luque – CD.BMP Carbotocaitos:

Todos sabemos la situación que estamos atravesando, sería la liquidación de las cuotas de inscripción pudieran estar aplazadas hasta la finalización de la competición, si habría la posibilidad de aplazar estas cuotas, por si se da el caso de que las competiciones se suspendan como ya ocurrió, si bien no toda al menos un 75% de la misma

D. Antonio Ramos.:

En referencia a tu pregunta, el problema que tenemos es la gran incertidumbre que tenemos y podemos tener un gran problema, que no sabemos ni siquiera a donde nos va a llevar, si hay una cosa clara que son los gastos estructurales, está claro que en caso de despidos, tenemos que dar indemnización, podemos llegar a un concurso de acreedores, que es lo que no quiere nadie, tenemos un problema, que de la subvención de la junta que tenemos, no sabemos si la vamos a poder gastar, y si no la podemos gastar, nos va a dejar que la desviemos para otro programa.

Ante esto, hemos tenido un ERTE, de trabajadores, hemos solicitado un préstamo ICO, entiendo esa propuesta, pero estos ingresos los dejamos para el año siguiente tendremos una disminución de ingresos, y otra que tendremos al siguiente, pero la estructura federativa se puede ver muy perjudicada. Se puede hacer una dilatación en los pagos, pero que esta dilatación llevará unas consecuencias.

D. Ildefonso CALVO – C.Puertosol:

Entiendo la propuesta, pero me gustaría que hicierais una reflexión, es que todas estas propuestas que lanzamos, tienen un trasfondo que ya es historia, nuestro deporte tiene un déficit muy importante entre los gastos que genera y los beneficios que provoca, esto solo se está pagando con la propia cuota de los jugadores y con los esfuerzos personales de mucha gente, entendemos que haya una estructura que mantener, pero en esta situación, tenemos que ser sensibles, pero además con los clubes que ya estamos soportando esta situación históricamente, hemos pasado de que cuando íbamos a los cadebas, se les pagaba todo y en el campeonato de España se les daba un chándal, a que ahora lo pagan todas las familias. Esa presión de las familias, nos hace justificar hasta el último euro que pagamos, y esto es lo que os está llegando ahora.

Por eso Antonio, te pido por que es urgente, resolver estas diferencias, a través de las medidas que haya que tomar, para que se nos quiten esos miedos o dudas que tenemos, pero tenéis que ser más sensibles con las cuotas, ya que nosotras ya hemos tenido que bajar las cuotas, y finalmente los clubes sustentan también a la Federación, y tenéis que ser más transparentes, y disculpadme, pero lo vivo intensamente porque es mi día a día.

Pero el conjunto de esas propuestas es lo que viene detrás en el día a día de los clubes.

D. Antonio Ramos.:

Yo entiendo la postura, lo que digo es que la estructura organizativa de la Federación Andaluza de Balonmano, no es flexible de cambiarla de un día para otro, lo que digo es que podemos modificar, cuotas, reducir etc., pero todo eso debe estar sustentado en un plan de viabilidad, porque esas decisiones afectarán a otros aspectos, porque si hay que despedir, eso también cuesta dinero.

D. Ildefonso CALVO – C.Puertosol:

Yo también quiero mantener la estructura de mi club, he tenido que despedir a diecisiete monitores, yo no quiero que se despidan a esas personas de la federación, yo no quiero que esa estructura desaparezca, pero con todos mis respetos no creo que ese discurso sea sostenible.

Aquí hay propuestas exageradas, y también hay propuestas sensatas, y aprovechar la pandemia que no hay actividad para que no se generen estas diferencias.

D. Alberto Camas – C.BM. Ciudad de Málaga:

La razón de la Federación, son los clubes y sus jugadores, si no hay clubs ni jugadores desaparece todo, nos han defraudado estos presupuestos, no son reales, no tenéis en cuenta la realidad social y económica del país, no tiene razón de ser el presupuesto que habéis presentado, no habéis tocado nada, todos nos tenemos que apretar el cinturón.

D. Miguel Pardo – C. Córdoba BM.:

A mí me parece que esas propuestas que presentan los asambleístas firmantes, tienen un trasfondo de muy mala fe, absolutamente mala fe, una vez dicho esto, suscribo el noventa y nueve por ciento de las palabras de Ildefonso, y Antonio, no has sido sensible, las estamos pasando canutas, aquí ninguno de los que estamos, quiere que se despidan a nadie, todos sabemos el coste de un despido, hay margen para estructurar todo, simplemente queremos un gesto, paga por ejemplo el cincuenta por ciento ahora y después el resto, lo que no puede ser en estas propuestas, que se nos rebaje todo, cuando en la española, nos han subido todo, por eso no entiendo esas propuestas aquí, pero si pido sensibilidad no podemos pretender que todo siga igual, y que no se nos olvide en el momento en el que estamos, en el que todo va a cambiar, solo pedimos que podamos competir y que nos ayudéis, tiene que haber propuestas serias, que se nos puedan dar y también que se puedan exigir,

propuestas realistas, de todos maneras todo se puede hablar y reestructurar, bien por periodicidad, rebaja, etc., a través de la comisión delegada, pero si es necesario ese "detalle", por parte vuestra

D. Antonio Ramos:

Entiendo lo que dices, sería un descerebrado si no contase con los clubes, esa sensibilidad, también tiene que ser mutua, y se puede crear una comisión para seguimiento de este presupuesto, y este señor y yo como estábamos como autónomos, y a media jornada, cuando se hizo el ERTE, no cobramos nada del ERTE.

D. Sebastián Fernández:

¿No trabajabas por cuenta ajena?

D. Antonio Ramos:

Pero yo también soy autónomo, ¿perdona quieres que te aclaré mi situación laboral?

Bien, al ser autónomo en mi trabajo por la mañana y no darme de baja, no tenía derecho a ese subsidio correspondiente por el ERTE de la Federación.

D. Sebastián Fernández:

¿Entonces trabajas por cuenta propia, igual que el secretario?

Interrumpe

D. Alberto Murillo:

Nos has mentido, te hemos hecho una pregunta y nos has respondido todo lo contrario, tú y el secretario.

D. Miguel Pardo – C. Córdoba BM.:

Alberto, no te ha mentido.

D. Antonio Ramos:

Te rogaría que no uses esas palabras.

D. Alberto Murillo, se disculpa

D. José A. Berbel:

¿En qué te he mentado yo Alberto?

Te repito que nuestra relación laboral con la Federación Andaluza de Balonmano, es de media jornada, y yo en mi tiempo libre o en la otra mitad de la jornada, tengo mi propio despacho como abogado en ejercicio que soy, y Antonio Ramos es economista, y realiza trabajos para otras empresas como autónomo.

D. Sebastián Fernández:

Ahora se entiende el incremento por servicios profesionales independientes.

D. Antonio Ramos:

Mira, de verdad Sebastián, que tendrá que ver nuestra actividad con lo que acabas de decir, es pura demagogia.

D. Antonio Rosales:

Al principio de mi intervención, solicite respeto para el desarrollo de la asamblea, pienso que estaba discutiendo con una cierta normalidad, se han debatido muchas cosas importantes, no compliquemos más la situación con dimes y diretes.

Llegado a este momento, tal y como se ha dicho antes, vamos a crear esa comisión, para ver de dónde se puede, quitar, poner, periodicidad, etc..., para el presupuesto, y por el bien de todos vamos a construir, todos estamos aquí por el bien del balonmano andaluz.

D. Jorge Fernández – C. BM. San Fernando:

Yo voy a votar en contra de esta propuesta, porque entiendo que la Federación, tiene que tener unos ingresos, pero si pediría que se ajusten las cuantías de los derechos de inscripción y se ajustasen al momento que vivimos.

D. Antonio Rosales:

Por nuestra parte se revisarán todas las cuantías.

D. Aurelio Comino:

Porqué la Federación, no ha tomado como suya estas decisiones.

D. Antonio Ramos:

Porque ahora mismo no sabemos lo que vamos a tener, o con lo que nos vamos a encontrar, por eso lo que digo que va en relación a lo que ha dicho el presidente, es crear un órgano, que vaya tomando decisiones en función de cómo se vaya desarrollando, entendemos la situación, pero no nos podemos suicidar, tienen que ser, decisiones responsables, hemos puesto, varias veces, nuestro puesto a disposición del presidente, porque yo no le puedo pedir a un club que me pague, si no me puede pagar.

Ante estas malas circunstancias, vamos a tomar las decisiones con esa sensibilidad, quien las tenga que tomar.

D. José A. Berbel:

Como ha dicho Antonio, esta Federación está dispuesta a hacer un seguimiento de como irá la situación, indicaros que actualmente aún no hemos sacado normativa, donde aparecen cuotas, derechos de participación, etc..., porque no sabemos que equipos van a poder participar y en la forma que lo vamos a poder hacer, por tanto vamos ir viendo cómo se desarrollan las circunstancias y tomando decisiones en función de las mismas.

D. Antonio Rosales:

Bien, pasamos a la votación de la **PROPUESTA N° 1 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 22

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 19

NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Pasamos a la siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 2 – DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.

D. José L. Herrera – CD. Urci Almería:

Esta propuesta va en función de lo anterior, todos sabemos la situación por la que nos encontramos los clubes, nosotros hemos visto reducido todo, y entiendo que todos nos tendremos que reducir en algo, y yo no veo mala fe en las mismas, y solicitamos una reducción del 50% en el pago de los derechos de participación en todas las categorías.

D. José A. Berbel:

En alusión al debate con la anterior propuesta, se puede abrir una periodicidad en el pago.

D. Francisco J. López:

Se podría hacer una devolución del porcentaje de lo que no se haya jugado.

D. José A. Berbel:

Siempre y cuando se pare la competición por una resolución administrativa.

D. Alberto Camas – C.BM. Ciudad de Málaga:

No tiene sentido pagar toda la temporada, cuando con toda seguridad nos paren la competición.

D. Antonio Rosales:

Por eso hemos indicando antes hacer esa periodicidad en función de cómo vayan transcurriendo las circunstancias.

D. Sebastián Fernández:

Esta propuesta va en concordancia con el número de partidos que se disputen, que con toda seguridad habrá menos partidos.

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

D. Miguel Pardo – C. Córdoba BM.:

Si, por alusiones, ya te digo yo, y si no puedes preguntar a cualquiera de mi club, quien es el que mira más mira por un euro, que soy yo, pero yo no soluciono los problemas de mi club, arruinando a la Federación, estas propuestas son para arruinar a la Federación. – No me interrumpas, que yo te he escuchado antes –

Yo, una por una, te las suscribo casi todas, estoy de acuerdo en que se pague poco a poco, que si se para la competición se devuelva lo correspondiente, en derechos de participación, estoy de acuerdo que se mire en función de lo que haya inscrito, esto en general es lo de menos bajo mi punto de vista, lo que me parece una indignidad, son las tasas, sobre todo las que cobra la RFEBM, porque creo que la RFEBM, si cobra por ejemplo por expedición de certificados ¿no?, sin embargo en la andaluza no, otro tema los gastos de arbitrajes, si queréis los quitamos todos ¿no? o eso no se toca, pero te quiero decir, tampoco me parecería lógico que los árbitros asumieran un descuento excesivo, tampoco tendría ningún tipo de lógica, y vuelvo a lo que dije en mi primera intervención, lo que reclamo es que por parte de la Junta Directiva, haya un movimiento, una sensibilidad, y aligerar un poco la carga que tienen los clubes.

D. Antonio Rosales:

Bien, pasamos a la votación de la **PROPUESTA Nº 2 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 18
ABSTENCIONES: 8
VOTOS A FAVOR: 14
NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 3 – ELIMINACIÓN DE LA FIANZA.

D. Juan A. Bernal:

Entiendo que se podía compensar a los clubes, con la eliminación de la fianza, y ya sería suficiente castigo económico, la retirada de un equipo, y con la pérdida de los derechos de inscripción principalmente por la falta de niños y niñas.

D. José A. Berbel:

Normalmente la fianza se usa para posibles impagos de sanciones económicas o para reclamación de derechos de formación, es una cantidad que siempre está ahí y que se mantiene en el haber del club, que pasa de una temporada a otra.

D. Sebastián Fernández:

Creo que tenemos suficiente capacidad legislativa, para que un club, se retire o no pague un arbitraje, se le sancione. Lo que intentamos con esta propuesta es que sobre todo ahora al principio de temporada se desahogue un poco a los clubes, de además de pagar la inscripción, pagar la fianza.

D. José A. Berbel:

Con respecto a la capacidad legislativa de la Federación, no es tal, como dices, en el ámbito disciplinario nos acogemos a la ley del deporte, nosotros no podemos imponer unas sanciones que no estén recogidas ya, en ese marco, si en la ley del deporte solo hay sanciones pecuniarias, y si un club no paga esa sanción, la única forma de abonar esa sanción, es vía fianza.

Se ha dicho que puede haber otras vías, seamos claros, la federación no se va a ir a procedimiento de reclamación de cantidad, fuera del ámbito federativo, vía judicial, por trescientos euros, es inviable, no en esa federación, en todas.

D. Alberto Camas – C.BM. Ciudad de Málaga:

Es la única forma de garantizar una normalidad.

D. Antonio Rosales:

Bien, pasamos a la votación de la **PROPUESTA Nº 3 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 29
ABSTENCIONES: 2
VOTOS A FAVOR: 8
NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 4 – ELIMINACIÓN TASA POR CAMBIO FECHA ENCUENTRO.

D. José A. Berbel:

Indicaros que, desde esta Federación, actualmente se exige esta tasa, una vez ya se haya fijado el encuentro y se vuelva a cambiar y no tenga justificación o causa de fuerza mayor, entendemos que este año se van a dar muchas situaciones derivadas de la pandemia y muchos cambios o aplazamientos serán de fuerza mayor y por ende justificados.

D. Jorge Fernández – C. BM. San Fernando:

Tal y como lo expuse en la comisión delegada, que esa tasa la dictamine el comité de competición el pago o no, a posteriori.

D. Sebastián Fernández:

Este año se van a dar muchas circunstancias de aglomeración de otros deportes en las instalaciones, y los clubes van a estar constantemente teniendo que justificar esos cambios, por eso de la eliminación de la tasa.

D. José A. Berbel:

Eso ya viene en el reglamento como causa justificada, el no disponer de instalaciones debidamente acreditado.

El sentido de esta tasa, es evitar que un equipo cinco días antes cambie la fecha de un partido, por una circunstancia, de por ejemplo que una jugadora juvenil interese que juegue con el senior, porque coincide en horario, ese es el espíritu de esta tasa. Es más siempre y cuando haya acuerdo por ambos equipos no se cobra tasa, se trata de evitar la picaresca.

D. Antonio Rosales:

Votación de la **PROPUESTA Nº 4 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 27
ABSTENCIONES: 5
VOTOS A FAVOR: 9
NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 5 – ELIMINACIÓN TASA INTERPOSICIÓN DE RECURSO.

D. Antonio Rosales:

La Federación Andaluza de Balonmano asume esta eliminación, y acepta esta propuesta, y retirará esta tasa.

D. José A. Berbel:

Siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 6 – ELIMINACIÓN TASA EXPEDICION DE CERTIFICADO.

D. José A. Berbel:

Es cierto que en el cuadro general de tasas, aparece la tasa por expedición de certificado, yo como secretario general de la federación, ejerzo desde septiembre del año pasado, no recuerdo que se haya cobrado ninguna cantidad por este concepto, por emitir certificado, ni durante el confinamiento, ni durante el ERTE, incluso estando la federación cerrada, ni anteriormente tampoco, si la propuesta es que se elimine del cuadro de tasas, igualmente se asume por parte de la federación, la eliminación de ese concepto, ni se ha cobrado nada, no como en el caso nombrado anteriormente de la RFEBM, que se sigue cobrando estas tasas e incluso el estudio de los derechos de formación.

En definitiva, la hacemos como propia, porque no se ha cobrado nunca.

D. José A. Berbel:

Siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 7 – HORARIO DE COMPETICION OFICIAL.

D. José A. Berbel:

¿Alguien de los asambleístas firmantes, que defienda la propuesta?

D. Sebastián Fernández:

En este caso se propone que el horario para las competiciones territoriales, sea los sábados de 09:00 a 21:00 horas, de manera ininterrumpida, pudiéndose establecer ambas horas, como inicio de encuentro y en traslados superiores a dos horas, establecer el horario de 10:00 a 20:00 horas. Los domingos sería de 09:00 a 14:00 y aquellos traslados de más de dos horas, a partir de las 10:00 horas, también esta propuesta es por el protocolo que muchos ayuntamientos tienen a la hora de fijar horarios, por el tema de desinfección etc...

D. José A. Berbel:

Aquí habría que hacer también una matización, en este caso los árbitros no podrían pasar la dieta por fuera de horario oficial, lo que indico es que haya mutuo acuerdo por ambos equipos para poner el partido entre 09:00 y 10:00 y entre 20:00 y 21:00 horas

D. José A. Celestino – C.BM. Lepe:

En femenino, ya se hacía, incluso desde la franja de los viernes por la tarde, con acuerdo de ambos equipos y disponibilidad arbitral.

D. Francisco Zaragoza:

Hay árbitros que se tendrán que desplazar desde otras provincias, y según que horarios y lugares habrá árbitros que tengan que levantarse a las cinco de la mañana, y el año pasado se me crítico muchísimo por poner

unas pruebas físicas en el clínic a las siete de la tarde, y ahora venís con esta propuesta, vamos a ser coherentes con todo, también hay muchos árbitros que trabajan hasta el sábado a mediodía.

Vamos a ser coherentes para todo, y desde aquí a los árbitros nacionales os pido el apoyo y ofrezco el comité de árbitros.

D. Sebastián Fernández:

Si lees la propuesta, pone para itinerarios de dos horas, y es circunstancial por este año.

D. Antonio Reyes:

El matiz es simplemente ese, si se ponen de acuerdo abrimos los horarios,

D. José A. Celestino – C.BM. Lepe:

El tema es que, aunque haya acuerdo, la dieta por fuera de horario, hay que pagársela a los árbitros.

D. José A. Berbel:

Yo, Sebastián propongo una modificación en la propuesta, de que el sábado por la mañana si hay acuerdo, se pueda jugar sin cobrar dieta por fuera de horario y establecer el desplazamiento en 150 kilómetros y es un criterio más objetivo

D. Eduardo Zafra- C.BM. Sevilla:

Yo iría a más, eliminar la dieta por fuera de horario, en el momento en que los clubes estén de acuerdo, en la reunión zoom, que se realizó se habló de aprovechar esas fechas libres, para si había equipos de una misma provincia, aprovechar para jugar.

D. José A. Berbel:

Esa modificación la tendrían que hacer los proponentes que han presentado la propuesta.

Por tanto, la propuesta quedaría, viernes en horario de tarde y el sábado en horario de mañana, se necesitaría acuerdo del otro equipo, se establecería la distancia de los equipos que tenga un desplazamiento en mas de 150 kilómetros, y se consideraría jornada oficial.

D. Antonio Rosales:

Votación de la **PROPUESTA Nº 7 con la modificación antes indicada.**

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 39

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 8 – REDUCCIÓN DE LA LICENCIA EN UN 50%.

D. Sebastián Fernández:

La propuesta de reducción de la licencia, viene sobre lo que hemos venido comentando, debemos realizar el esfuerzo para la mejora de nuestros clubes y por ende las familias, del pago tan alto en la tramitación de la licencia.

D. José A. Berbel:

La primera del seguro, ya está firmada y la póliza ya está en vigor desde el 1 de agosto, y por lo tanto por contrato no se puede modificar, respecto a la temporada 20/21

D. Sebastián Fernández:

Según viene aquí está presupuestada en 381.000€

D. José A. Berbel:

Esa póliza ya está firmada y en vigor.

D. Sebastián Fernández:

¿Sin saber cuántos jugadores van a participar?

D. José A. Berbel:

Claro, la póliza se firma para que esté en vigor desde el 1 de agosto, para que sobre todos los equipos nacionales puedan empezar a entrenar, tiene un incremento del 7%, que es la subida del seguro, la tramitación de la licencia, no lleva ninguna subida, por lo tanto, no hay incremento alguno para la federación.

Si quieres te comento una comparativa del precio de la licencia con otras federaciones, y te indico más o menos las cuantías de otras federaciones.

Se enumeran varias cantidades referentes a las cuantías de licencias de otras federaciones territoriales.

D. Sebastián Fernández:

José Amador, permíteme que te interrumpa, porque también en otras federaciones se pagará menos por derechos arbitrales o de fianza etc..., entonces yo lo que digo es por qué no hacer este esfuerzo esta temporada.

D. José A. Berbel:

Bueno, ¿alguna pregunta más?

D. Antonio Rosales:

Votación de la **PROPUESTA Nº 8 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 28

ABSTENCIONES: 2

VOTOS A FAVOR: 8

NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 9 – TARIFAS ARBITRALES

D. Juan A. Bernal:

Según lo hablado con mis compañeros, retiramos la propuesta, porque entendemos que el colectivo arbitral, no va a ser el único colectivo que quiera tirar para adelante con un esfuerzo por el balonmano andaluz, como el resto de los estamentos.

D. José A. Berbel:

Continuamos con la siguiente propuesta presentadas por los miembros de la Asamblea.

PROPUESTA Nº 10 – MODIFICACION ARTICULO CODIGO DE BUEN GOBIERNO.

D. José A. Berbel:

La propuesta indica, la modificación del artículo 2 del código de buen gobierno, añadiendo lo siguiente:
"Los componentes de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Balonmano no podrán ostentar ningún cargo directivo o de asesoramiento (propio o mediante empresas) en ninguno de los órganos de cualquier otra federación autonómica para garantizar la completa dedicación a nuestro deporte."

D. Sebastián Fernández:

El espíritu de la propuesta, es que los miembros de la Junta Directiva, tenga plena labor, en nuestra federación y que no se mezclen con diferentes asociaciones deportivas o con otras federaciones y que estén centrados en el beneficio de todos los estamentos, por tanto, creemos que la incorporación de este artículo, eviten bastantes roles diferentes de los miembros de la junta directiva y no nos centremos en el trabajo de la federación

D. Francisco Zaragoza:

Yo soy miembro de la junta directiva de la federación, y miembro del club de pesca de Mazagón, te recuerdo que la pesca es una actividad deportiva.

D. Sebastián Fernández:

¿Eres miembro de la Junta Directiva, o eres cargo asesor?

D. Antonio Rosales:

Es miembro de la Junta Directiva, como presidente del Comité Técnico Arbitral.

D. Sebastián Fernández:

¿Es un cargo remunerado?

D. Francisco Zaragoza:

No entiendo a qué viene esa pregunta, ¿es que para ser miembro de la junta directiva tiene que estar remunerado?

D. José A. Berbel:

Los miembros de la Junta Directiva de la Federación, no reciben remuneración alguna

D. José A. Berbel:

Entonces ¿un miembro de junta directiva, no puede ser directivo de su club?

Es que eso no es así es que está prohibido por la Ley del Deporte, que no se puede ser miembro de dos juntas directivas, exactamente dice, que un miembro de la junta directiva de una federación deportiva, no puede ser miembro además de otra federación deportiva, igual que en las sociedades anónimas deportivas, una misma persona no puede tener la mayoría del accionariado de dos entidades.

D. Sebastián Fernández:

Por eso pedimos esa modificación del código de buen gobierno.

D. José A. Berbel:

Es que ya viene establecido por la Ley del Deporte. Si estás hablando por el Secretario General, decirte que yo tampoco soy miembro de la junta directiva de la federación andaluza de montañismo, pero tampoco soy miembro de la junta directiva de esta federación, tengo voz y realizo funciones de secretaría de junta directiva, pero no soy miembro de la junta directiva

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención?

Votación de la **PROPUESTA Nº 10 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 27

ABSTENCIONES: 1

VOTOS A FAVOR: 6

NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

La siguiente propuesta de modificación afecta también al código de buen gobierno, al artículo 2, añadiendo el siguiente punto

PROPUESTA Nº 11 – MODIFICACION ARTICULO CODIGO DE BUEN GOBIERNO.

“Los componentes de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Balonmano, Delegados y Secretarios Provinciales, así como todo aquel que tenga capacidad de efectuar movimientos económicos del ente federativo estarán en la obligación de acreditar que carecen de antecedentes penales mediante certificación expresa de la autoridad competente, así como declaración responsable de no estar incurso en ningún procedimiento judicial como investigados en fase de apertura de juicio oral.”

D. José A. Berbel:

Ahora paso la palabra, pero yo aquí, desde el punto de vista jurídico, dos cosas, primero no se tienen antecedentes penales hasta que se ha condenado en firme, estar investigado no conlleva antecedentes penales, segundo tendríamos que limitarlo a antecedentes por delitos económicos, un miembro de junta directiva, puede estar condenado en firme por un delito por seguridad en el tráfico, de exceso de velocidad, alcoholemia etc...

Entonces tendríamos que delimitarlo a delitos económicos, como en el caso de aquel que tiene relación por su trabajo con menores, se le exige la certificación de ausencia de delitos sexuales, por protección de datos nos excederíamos en pedir una certificación global de antecedentes penales, siempre y cuando sea condena en firme, si no como me podrá corroborar, Alberto que está aquí.

D. Alberto Camas – C.BM. Ciudad de Málaga:

Correcto, esto es así.

D. Miguel Pardo – C. Córdoba BM.:

Tal y como está formulada la propuesta, es ilegal, no tiene otra calificación, no puedes exigirle a nadie si está investigado o no, si no está condenado todavía, incluso sería discutible por delitos económicos, habría que ver que tipo de delito económico.

D. Sebastián Fernández:

Me parece correcta la apreciación, en lo referente a delitos económicos y que se aportara esa documentación para ser miembro de la junta directiva.

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

Votación de la **PROPUESTA Nº 11 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 29

ABSTENCIONES: 1

VOTOS A FAVOR: 6

NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

La siguiente propuesta va sobre las tarifas arbitrales en los campeonatos de Andalucía de deporte base.

PROPUESTA Nº 12 – TARIFAS ARBITRALES FASE FINALES CAMPEONATO DE ANDALUCIA.

D. Sebastián Fernández:

Aquí en las Fases finales, los árbitros no han cobrado los derechos arbitrales, y que a través de la Federación Andaluza se asumiera ese gasto.

D. Francisco Zaragoza:

En los sectores, se le ha pagado una dieta y desplazamiento.

D. José A. Berbel:

Entendemos que añadidas en la propuesta que es abone la tarifa arbitral por partido.

D. Sebastián Fernández:

Cada partido tiene su derecho arbitral.

D. Antonio Reyes:

Este año, según la propuesta de competición, no hay fases finales, son a partidos de ida y vuelta, proponer ahora que, en el cadeba, se pague, cuando no hay cadeba, al aprobarse antes la propuesta de competición, esta propuesta no tiene cabida, no existe la concentración de cadeba de martes a domingo.

D. Sebastián Fernández:

Si, pero se podría modificar para el futuro.

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

Votación de la **PROPUESTA Nº 12 – ASAMBLEISTAS FABM.**

VOTOS EN CONTRA: 23

ABSTENCIONES: 3

VOTOS A FAVOR: 9

NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Finalizadas las propuestas presentadas por los assembleístas, pasamos a la propuesta de aprobación del reglamento general y de competiciones.

Las modificaciones reglamentarias vienen por modificaciones efectuadas en la Real Federación Española de Balonmano, para adecuación a nuestros reglamentos, así como por la implantación del programa de gestión isquad, este es el bloque de modificaciones, como propuesta de la junta directiva.

Dada la hora en la que estamos, si queréis hacer alguna pregunta.

D. Juan A. Bernal:

En el artículo 83, simplemente decir que a la hora de subir el pre acta, que no este condicionado a que sea desde un móvil, que se móvil, Tablet etc., que pueda ser después desde su casa, ya que hay chavales, que a lo mejor no tienen datos en el móvil.

D. José A. Berbel:

Se habló también en comisión delegada, que al igual que se le exige a los clubes una conexión wifi, es cierto que ahora ya todo el mundo tiene datos, y es cierto que los chavales, pues puede no tener, quizás ser más flexibles.

D. Sebastián Fernández:

En el artículo 78. Que las renunciaciones no estén vinculadas a nivel provincial y territorial, puede darse el caso que un arbitro no pueda desplazarse, a nivel territorial, pero a nivel provincial sí.

D. Francisco Zaragoza:

No estoy de acuerdo, hay que tener una reglamentación, luego está la casuística y circunstancias excepcionales y el comité no pondrá problemas.

D. Juan A. Bernal:

Entendemos que pueda haber buena intención en esas circunstancias que se den y que el comité no pondrá problemas, pero lo mismo que no pondréis problemas, se puede hacer esa diferenciación en la reglamentación, es poner una línea.

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

Votación de la **PROPUESTA REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES.**

VOTOS EN CONTRA: 6

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 24

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. Antonio Rosales:

Entramos en Ruegos y Preguntas, ¿alguna intervención?

D. Jesús Luque – C.BMP. Carbotocaitos:

Yo rogaria que la convocatoria de la asamblea no coincida con jornada de competición, ya que hay compañeros que se han tenido que ir.

D. José A. Berbel:

La verdad es que en algún momento había que hacerla, sabéis que normalmente la hacemos en julio, pero las circunstancias tanto de la pandemia, elecciones etc..., nos ha llevado a estas fechas.

D. Alberto Murillo:

Traslado el sentir de los árbitros nacionales, de ¿porque no tenemos a día de hoy, delegado en Córdoba?

D. Antonio Rosales:

Provisionalmente, como el delegado en Córdoba, esta incurso en una serie de difamaciones etc..., pues hay un directivo, que se está haciendo cargo de la delegación.

D. Alberto Murillo:

¿Qué directivo, porque no lo conocemos?

D. Antonio Rosales:

Emilio Cuevas.

D. Alberto Murillo:

Pues ni se ha puesto en contacto con los compañeros, no conocemos quien es nuestro designador, responsable, no hemos tenido ninguna reunión.

D. Francisco Zaragoza:

Tenéis las puertas abiertas, pero nos están poniendo muchos impedimentos, os pido colaboración y vamos a trabajar por el arbitraje andaluz.

D. Alberto Murillo:

Gracias Paco, me parece perfecto, nos choca un poco que nos abras las puertas, cuando en Córdoba, somos doce árbitros nacionales y no se haya contado con nosotros

D. Francisco Zaragoza:

He hablado con todos, pero me dicen que van a estar, pero ya está.

D. Alberto Murillo:

También otra pregunta es qué ¿Cuándo se os va a devolver el 10% que se ha venido cobrando?

D. José A. Berbel:

En el año noventa y seis se aprobó y se ha mantenido hasta la temporada pasada, así estaba aprobado.

D. Alberto Murillo:

Entonces ¿cómo es posible que, al delegado de Córdoba, se le haya abierto un proceso sancionador?

D. José A. Berbel:

Se le ha abierto un procedimiento sancionador, que no afecta a la propia andaluza, en todo caso a la provincia de Córdoba, el proceso que hay abierto es un tema que afecta al Sr. Nacho del Castillo y a la provincia de Córdoba

D. Antonio Reyes:

¿En "noreba", viene lo del 10%?, si ¿no?, en algún momento se ha quitado, o anulado ese acuerdo, no, pues entonces lo que tienen que hacer es seguir pagando el 10%.

D. José A. Berbel:

En la normativa arbitral, venia establecida, hasta la temporada pasada.

D. Aurelio Comino:

¿Quién es el delegado en Cádiz?

D. Antonio Rosales:

Manuel Gil.

D. Aurelio Comino:

¿Delegado o Secretario?

D. Antonio Rosales:

Delegado.

D. Sebastián Fernández:

Se me ha olvidado antes, algo importante, y es que quiero expresar mi apoyo a Eduardo Zafra, por el fallecimiento de su hermano.

Presidente, el 18 de julio, tras su proclamación, se nos dijo una cosa clara y no ha sido así, dijo unión y creo que desconoce esa palabra, ha eliminado a todo el que no está con él, esconde una realidad que es una venganza, por muy en contra que esté, no es posible eliminar a los mejores que trabajan por el balonmano y debería sentirse orgulloso que sobresalgan día tras día por encima de la federación.

Hemos traído propuestas para que Vd., trabaje, y traiga los recursos necesarios para que nuestros estamentos tengan los beneficios que se merecen, hay que salir a la calle.

En otro orden de cosas, sabe usted que le apoyé con las declaraciones que hizo Raúl Fullana, vicepresidente tercero de la RFEBM., por la sencilla razón que pensaba que eso no podía ser verdad, pero no puedo obviar las declaraciones que se han hecho, sobre la dimisión del anterior secretario, la decisión de apartarse de esta federación, no se si sabe la asamblea de la gravedad de lo que estoy comentando, estamos hablando de que posiblemente se haya mermado a otras federaciones donde también a niños y niñas que practican con la misma ilusión nuestro deporte y que no han podido clasificar el número de equipos, que no hubiese correspondido por derechos, a los campeonatos estatales y vengo a decir que yo me reuní con uno de los clubes que ya creía que estaba clasificado y que a sus jugadores se le informo durante el transcurso del partido de que ya no iban a participar en el campeonato de España. Mucho mas aún, que no se hayan podido hacer mas actividades, porque la subvención de la RFEBM, se haya visto mermada, porque otra federación haya justificado competiciones que no se han llevado a cabo.

Sr. presidente, el responsable de esto, si esto es verdad, no es el secretario general, es usted, usted lo sabía, usted era el garante del reparto de esas subvenciones de la RFEBM, rompiendo toda la confianza del balonmano nacional, ahora entiendo porque no esta en ningún cargo directivo.

Si todo lo que he comentado es verdad presidente, no se a que espera para dejar la federación, de no ser así, sepa que seguiremos haciendo propuestas constructivas y lucharemos por los intereses de nuestro deporte, pero de ser verdad esto, y dígalos, de ser verdad, márchese señor presidente.

D. Antonio Rosales:

Si me lo permites te voy a seguir tuteando, lo que has hablado sobre ese equipo, te digo que ese equipo antes de empezar el campeonato, sabia los equipos que clasificaban, lo he dicho antes no se computaban competiciones eran equipos, la cuantía económica, la repercusión podía haber sido, cien euros, si esa es la importancia, hay que saber también que este presidente, no se iba a quedar con esos cien euros, si esos cien euros que hubieran venido, que no vinieron, hubieran ido para la federación, este presidente no se ha beneficiado en nada, porque no tiene familiar ni nada que juegue al balonmano, no por ello otras federaciones se han visto perjudicadas, porque con menor número de equipos y fuera del baremo han clasificado los mismos equipos que nosotros, Andalucía clasificó dos equipos porque tenia demostrados y documentados veintidós equipos.

No sé qué lectura has podido tener tú, en cuanto a que yo le eche la culpa al secretario.

D. Sebastián Fernández:

Me refiero a los comentarios que se han hecho, en diversas declaraciones

D. Antonio Rosales:

En julio de 2019, le dije al presidente que yo era el responsable de la federación, como tu bien has dicho, era y lo seguiré siendo, pero veo que a pesar del tiempo que nos conocemos, veo que no me conoces, no soy persona de guardar, ni de venganzas, ni de tomar represalias y posiblemente, te digo más, posiblemente no esté en ningún cargo de la federación española, precisamente por eso, por buenista, y me parece bastante patético que se argumente el estar o no en la federación española para ser mal o buen presidente de una federación. No podemos estar todos los presidentes de federaciones territoriales, en un cargo directivo, pero llama la atención que tampoco esta en la junta directiva Madrid, me llama la atención que tampoco esta Galicia, y así te podría enumerar bastantes federaciones de importancia que no están en esa junta directiva, ni en comisión delegada, y no por ello dejan de realizar un buen trabajo en sus respectivas federaciones

D. Sebastián Fernández:

Presidente, ¿puede usted dormir tranquilo?

D. Antonio Rosales:

No, no puedo dormir tranquilo.

D. Sebastián Fernández:

Entonces algo ocurre., le estoy preguntando si usted esta tranquilo por estar aquí.

D. Antonio Rosales:

Mira, Sebas, que no me conoces y que llevo cuarenta y cinco años en esto, y por que no has preguntado antes, que la única incidencia que hubo fue el 2019, y ya la he explicado antes.

D. Sebastián Fernández:

Entonces ¿usted no tiene por qué preocuparse?

D. Antonio Rosales:

Por suerte o por desgracia, no tengo ni sueldo, y si me llamará un juez por alguna razón, me iré con mi cuenta corriente y le diré que busque un euro ahí que no sea con el sudor de mi trabajo, antes comentabas que yo era el que hacía el reparto de la subvención, lo hacía con los datos que me proporcionaba la RFEBM, del comité de árbitros, de los cursos de árbitros, de la escuela de entrenadores, de los cursos de técnicos, de las licencias, hacía ese reparto con los datos que me facilitaban, que no era que yo pasabas los datos aleatoriamente y que llamaba a unos y a otros.

Bueno espero haber respondido, y agradecerlos, porque reconozco el gran esfuerzo que habéis hecho, y con esto de las medidas sanitarias y la duración de la asamblea, y se da por finalizada la Asamblea General de la Federación Andaluza de Balonmano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión correspondiente a la Asamblea General Ordinaria, a veintiséis de septiembre de dos mil veinte, a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma y rúbrica la presente acta.



Fdo.: José A. BERBEL NAVARRO.
Secretario General de la FABM.

Vº Bº

Fdo.: Antonio ROSALES RODRIGUEZ.

Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano.